

CIRCULAR - 0043

DE: JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura Departamental

PARA: RECTORES y DIRECTORES DE NUCLEO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: JORNADA LABORAL PARA COMPENSAR DÍAS HÁBILES DE SEMANA SANTA

FECHA: 22 FEB 2019

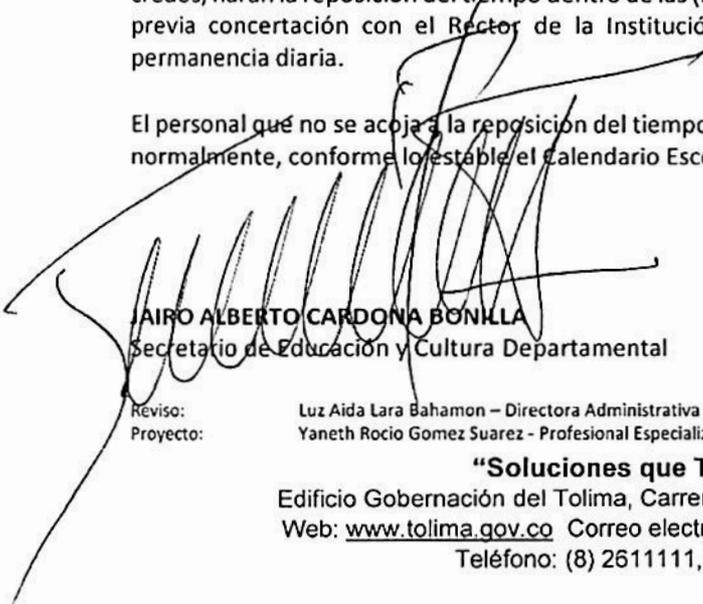
En el marco de los Acuerdos Sindicales (acuerdo N°68), suscritos entre el Gobierno Departamental y los Sindicatos, con fundamento al Decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.5.5.51 "Descanso Compensatorio", en cumplimiento al goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo al bienestar de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Sector Educativo del Departamento; se faculta a los Rectores de las Instituciones Educativas para concertar la programación de los TRES sábados, para compensar los días 15, 16 y 17 de abril.

Es importante precisar que la compensación debe desarrollarse de manera presencial y que los Rectores deben informar a la Entidad, las fechas en que se cumplirá esta compensación al correo electrónico: carmen.rodriguez@sedtolima.gov.co, con el siguiente esquema:

Municipio	Institución Educativa	Fechas
-----------	-----------------------	--------

Para el personal que estudie, trabaje en sabatinas en educación de adultos o que profesen otros credos, harán la reposición del tiempo dentro de las (3) semanas siguientes al 23 de febrero de 2019, previa concertación con el Rector de la Institución Educativa, una vez cumpla la jornada de permanencia diaria.

El personal que no se acoja a la reposición del tiempo propuesto, deberá asistir a cumplir la jornada normalmente, conforme lo establece el Calendario Escolar.


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó:
Proyecto:

Luz Aida Lara Bahamon - Directora Administrativa y Financiera
Yaneth Rocio Gomez Suarez - Profesional Especializado - Macroproceso Gestión de Talento Humano

"Soluciones que Transforman"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: sedtolima@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1804.